

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

**OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL
SERVICIO EVANGÉLICO PARA EL
DESARROLLO (SEPADE), SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 29 MAY 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 2538/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Carta del Servicio Evangélico para el Desarrollo (SEPADE), de fecha 03 de noviembre de 2015; la Providencia N° 1483 de Alcaldía, de fecha 26 de mayo de 2015; la Exposición del Director de Desarrollo Comunitario; el Acuerdo N° 538 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 108 realizada el día martes 26 de mayo de 2015 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE Subvención municipal al Servicio Evangélico para el Desarrollo (SEPADE), por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), destinada al financiamiento de sus actividades.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y
TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE.**



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/JLH/igm.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - SECPLA - Dirección de Desarrollo Comunitario - Tesorería - Contabilidad - Organizaciones Comunitarias - SEPADE - Secretaría del Concejo - Oficina de Partes.